



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

**LISTA DE ACUERDOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

PONENCIA MAGISTRADA CELIA SOFÍA DE JESÚS RUIZ OLVERA

Lista de Acuerdos de la Ponencia de la Magistrada Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, integrante del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, que se publica en términos de los artículos 746, de la Ley Federal del Trabajo, 125 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas, y 366 fracción III del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; en relación al numeral 80, fracción V, de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado.

01	TEECH/JDC/135/2023 y sus acumulados	Acuerdo Por recibido el oficio, se ordena elaborar el proyecto de Acuerdo Colegiado.
02	TEECH/JDC/054/2024	Acuerdo Se admite trámite a Juicio, se admiten las pruebas.
03	TEECH/JDC/055/2024	Acuerdo Se admite trámite a Juicio, se admiten las pruebas.
04	TEECH/JDC/050/2024 Y acumulados	Acuerdo Se suprime la difusión de sus datos personales.
05	TEECH/JDC/061/2024	Acuerdo Por recibido el oficio y el original del expediente, se radica, por rendido en el informe circunstanciado, no se recibieron escritos de tercer interesado, se suprime la difusión de sus datos personales.
06	TEECH/RAP/036/2023	Acuerdo Por recibido el oficio y anexos que lo acompañan

07	TEECH/JDC/063/2024	Acuerdo Por recibido el oficio y el original del expediente, se radica, por rendido en el informe circunstanciado, no se recibieron escritos de tercer interesado, se le requiere a la parte actora, se le requiere a la parte actora.
08	TEECH/JDC/059/2024	Acuerdo Se admite trámite a Juicio, se admiten las pruebas.
09	TEECH/JDC/033/2024	Acuerdo Por recibido el oficio y anexos que lo acompañan.
10	TEECH/JDC/035/2024	Acuerdo Por recibido el oficio y anexos que lo acompañan
11	TEECH/JDC/008/2024	Acuerdo Por recibido el oficio se ordena elaborar el proyecto de acuerdo colegiado.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 21 de febrero de 2024

Adriana Belem Malpica Zebadúa
Secretaria de Estudio y Cuenta

Secretaria de Estudio y Cuenta de esta Ponencia, habilitada como Secretaria Sustanciadora, en términos del artículo 28, fracción XI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, y en acatamiento a lo acordado en Sesión Privada de Pleno número dos, de dieciséis de enero de dos mil diecisiete.